



Ciudad													
Fecha													
Nombre de la comparsa													
Tipo de población a la que pertenece	Pueblos indígenas	Población Afrocolombiana	Palenquera	Raizal	Pueblos	BOM / Gitano	Personas con discapacidad	Desmovilizados	Culturas urbanas jóvenes	Adultos	Personas mayores	Mujeres	Otros
Nombre y apellido del participante													
Edad del participante													
Documento de identidad													
Dirección de residencia del participante													
Tel fijo y celular del participante													
EPS del participante	Subsidiada						Contributiva			Nivel de sisben			
Acudiente o persona responsable de menores de edad, o cuidador de persona con discapacidad o adulto mayor	Nombre y apellido												
	Edad												
	Parentesco												
	Dirección												
	Teléfono												
	Requerimientos técnicos (Sonido- vestuario etc.)												
<p>Autorizo a ----- participar de la fiesta de Bogotá, con la comparsa-----, por lo tanto certifico que tengo el conocimiento de responsabilidad civil, y así mismo asumo todos los hechos que se presenten en el desarrollo y realización del evento. Nombre del acudiente y/o cuidador -----          ---Cedula ----- Firma -----</p>													
<b>NOTA</b> Los documentos requeridos para la inscripción de cada participante se relacionan a continuación:	1. Formulario de inscripción												
	2. Fotocopia del documento de identidad de todos los integrantes de la comparsa y de las personas y/o cuidadores que autorizan la participación de menores, persona con discapacidad, y /o adulto mayor en el caso que lo requiera.												
	3. Constancia (recibo de servicio público) de vivir en La Candelaria. + Certificado de residencia y/o de Estudio y/o de trabajo en la localidad. DE MINIMO EL 70% DE LOS INTEGRANTES + En el caso de pertenecer al pueblo Afro e Indígena se aceptara la certificación de pertenencia a la localidad por el consejo afro, centro confía, mesa indígena, casa de pensamiento indígena, cabildo Inga												
	4. Un Brochure donde detalle, narre y explique el sentido de la comparsa, si incluye grupos poblacionales, diferenciales, étnicos, persona mayor y persona con discapacidad												
	5. Un material audiovisual (Videos de la comparsa) que pueda ser reproducido en cualquier equipo. Donde se evidencie la propuesta de la comparsa teniendo en cuenta que debe tener un componente artístico musical												

Las comparsas que se presente el día del evento deben presentar la propuesta que expuso en el CD, de no cumplir esta recomendación, se procederá a realizar la anulación de la inscripción y así mismo las repercusiones que esto conlleve.



FIESTA DE BOGOTÁ

CONDICIONES GENERALES PARA TODAS LAS FIESTAS

- 1 Los Grupos, artistas, personas, colectivos, integrantes y demás que aplique, ganadores para realizar su presentación en una fiesta, no podrán participar en otra, esto en pro de fomentar la participación de nuevos grupos y asignar equitativamente los recursos en los actores artísticos de la localidad.
- 2 Se otorgará un puntaje adicional para los nuevos grupos que se presenten a las diversas convocatorias del proceso de fiestas.
- 3 Se realizarán visitas por parte del operador para revisar y certificar que los ganadores de cada convocatoria, pertenecen a la localidad para lo cual el operador diligenciará el formato escrito correspondiente, el cual entregará oportunamente a la entidad.
- 4 Las personas, agrupaciones, colectivos, los grupos y demás que apliquen, que sean ganadores de algunas de las convocatorias de un mismo festival no podrán presentarse dentro de otro grupo.
- 5 Las personas, e integrantes de los grupos que se presenten para las audiciones, deberán ser las mismas que se presenten en los eventos oficiales de las fiestas, en caso de fuerza mayor deberá colocar a consideración de los organizadores del evento una propuesta de cambio.
- 6 Todas las personas que deseen participar dentro de las convocatorias, deberán aceptar el manual de convivencia establecido, para el desarrollo de las fiestas.
- 7 Realizar el proceso de inscripción y audición no garantiza que será elegido para presentarse en las fiestas.

CAUSALES DE RECHAZO

- 1 En caso de presentarse dos veces en tarima una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.
- 2 En caso de realizar la visita y encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.
- 3 En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.
- 4 En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomara esto como una de las causales de rechazo.

Observaciones Generales

\*La cantidad mínima de integrantes será de mínimo 15 personas y máxima de hasta 20 personas pertenecientes a cualquier grupo poblacional.  
\* El operador del contrato deberá solicitar copia del inventario de trajes / vestuario en el almacén de la Alcaldía Local. y acompañar a cada comparsa en la selección de prendas, garantizando que la totalidad de las personas selectas para participar en el evento de la celebración del cumpleaños de Bogotá cuenten con vestuario para su puesta en escena. Así mismo deberá garantizar que los trajes / vestuario sean regresados al almacén de la Alcaldía en las mismas condiciones en las que se les fue entregado. Si es necesario y si las comparsas necesitan del vestuario.  
\* Más del 70% de las personas que integren las comparsas locales deberán ser parte de la localidad de La Candelaria.  
\* Se dará un puntaje adicional de 3 puntos, a las comparsas que involucren en su propuesta personas mayores, mujeres, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad.  
La temática de las comparsas será libre y se tendrá en cuenta vestuario de la comparsa, la cual deberá hacer énfasis en la diversidad cultural y natural de la Localidad de la Candelaria, sin embargo por tener la temática de bicentenario este año se dará un puntaje de 3 puntos adicionales si contienen el mismo eje temático.  
\* Cada comparsa deberá preparar una puesta en escena no menor de 20 minutos, la cual podrá desarrollarse en movimiento y en un punto estático (Sketch), ya que las comparsas realizarán un recorrido para convocar público y su presentación en un punto fijo.  
\* Es importante que cada comparsa tenga un componente dramaturgico, musical, rítmico y coreográfico.  
\* La intervención de músicos en vivo con un ensamble instrumental para desplazamiento en calle que no requerirá amplificación.

Conozco y acepto las condiciones, causales y observaciones anteriormente descritas

Nombre:

Cedula :

Firma

Observaciones: